



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

20253 *Participación Ciudadana. Deficiencias renovación RMEC*

AREA DE COMERCIO, TRABAJO, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Visto que no se han podido practicar las notificaciones a las entidades que se mencionan a continuación, en cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº. 285, de 27 de noviembre de 1992), mediante este edicto se notifica que se han detectado deficiencias en la documentación presentada en el Registro municipal de entidades ciudadanas (RMEC) del Ayuntamiento de Palma, que impide continuar la correspondiente tramitación administrativa de dicha inscripción de renovación.

Por este motivo se cita a los interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, presenten una nueva instancia solicitando que se mantenga vigente la inscripción en el RMEC y toda la documentación necesaria para continuar con la tramitación del procedimiento, advirtiéndolo que en caso contrario se procederá a dar de baja la entidad en el RMEC.

EXPTE:	Nº RMEC:	CIF:	NOMBRE ENTIDAD:
FU/14	00892/06	G81520041	FUNDACIÓ DESENVOLUPAMENT SOSTINGUT (FUNDESO)

Palma, 14 de noviembre de 2014

El Jefe del departamento de Participación Ciudadana
Rafael Calle Castañeda

